

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20722
HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor Ministro de Minería y Metalurgia, Dr. Luis Pommier Gómez, debe ausentarse del país con objeto de concurrir al Congreso Anual de Ingeniería de Minas, Metalurgia y Petróleo auspiciado por el American Institute of Metallurgical and Mining con sede en New York, Estados Unidos, a partir del 22 de febrero al 4 de marzo del presente año.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro Interino de Minería y Metalurgia al Dr. Ronanth Zavaleta Mercado Ministro de Energía e Hidrocarburos mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Freddy Peñaloza